

RESOLUCIÓN NÚMERO

006449

DEL 19 AGO 2022

"Por la cual se termina y otorga unos encargos en empleos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"

En uso de las facultades conferidas en el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el numeral 6º del artículo 8º del Decreto 4151 de 2011, y artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, el cual dispone que, "... Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de carrera, los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño..."

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Que el numeral 6º del artículo 8º del Decreto 4151 de 2011, concede al Director General del INPEC, la facultad nominadora respecto a los empleados del Instituto, con base en lo determinado en la ley.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, define la provisión de las vacancias temporales, así: (...) "Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera", y consagra en el párrafo que, "Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma".

Que el artículo 2.2.5.3.4 *ibidem*, de la norma, faculta al nominador para dar por terminado el encargo mediante resolución motivada.

Que mediante Circular 0007 del 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil reiteró que "recae en las entidades la facultad para proveer de forma transitoria los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, salvaguardando el derecho preferencial de encargo que otorga el sistema de carrera y quienes ya hacen parte de la misma, conforme lo dispuesto en los artículos 245 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen especial o específico".

Que por razones de estricta necesidad del servicio, el Instituto requiere proveer los empleos de carrera vacantes, al menos en forma transitoria mediante encargo, conforme a la normatividad vigente y al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, motivo por el cual la Dirección General del INPEC, otorgó unos encargos a servidores Públicos relacionados a continuación, según estudios realizados en 2018, 2020, 2021 y 2022.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DE ENCARGO	DENOMINACIÓN DEL ENCARGO	CÓDIGO Y GRADO DEL ENCARGO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
52191013	GONZALEZ SDLER LIZ MARITZA	000362 del 25/01/2022	Profesional Universitario	204411	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD
10304014	SANCHEZ TORRES WILLYAM	000362 del 25/01/2022	Profesional Universitario	204411	515 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO BERRIO
1111195247	VERA RONDON EYISLEEN	004443 del 06/12/2018	Técnico Administrativo	312415	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
87452854	CHAMORRO PANTOJA WILMAR ARTURO	006870 del 14/09/2021	Instructor	307010	221 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES
14274897	GANTIVA CRUZ DELVIS	000362 del 25/01/2022	Instructor	30701D	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ

RESOLUCIÓN NÚMERO 006449 DE 19 AGO 2022

"Por la cual se termina y otorga unos encargos en empleos vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DE ENCARGO	DENOMINACION DEL ENCARGO	CÓDIGO Y GRADO DEL ENCARGO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
1085265388	LEYTON ZAMORA PAOLA ANDREA	000362 del 25/01/2022	Auxiliar Administrativo	404413	215 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PASTO
46454412	VEGA CABRA YENNY PATRICIA	003063 del 08/07/2020	Técnico Administrativo	312409	112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO
33377683	PARRA YANQUEN ANA RITA	003578 del 18/10/2018	Técnico Administrativo	312413	150 CARCEL Y PENITENCIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE

Que revisada la planta de personal del INPEC, se verificó la existencia de una (1) vacante temporal en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 13, una (1) vacante temporal en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 09, una (1) vacante temporal en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, dos (2) vacantes temporales en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, dos (2) vacantes temporales en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 09, una (1) vacante temporal en el empleo Técnico Operativo, código 3132, grado 13.

Que la Subdirección de Talento Humano adelantó los estudios No 002 y 004 de 2022, para proveer unos empleos vacantes mediante encargo y los funcionarios atrás enlistados se postularon para ocuparlos, por lo anterior, se hace necesario dar por terminados los encargos arriba mencionados teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los mencionados estudios.

Que a través de oficio No. 2022IE0155872 del 01 de agosto de 2022, el Grupo Prospectiva de la Subdirección Talento Humano, informó que, una vez culminados los estudios Nros 002 y 004 se determinó que los servidores públicos relacionados cumplieron con los requisitos exigidos para desempeñar los empleos mediante la figura de encargo de conformidad con la normatividad vigente y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, - Resolución No 4124 del 02 de octubre de 2019, así:

Que existe disponibilidad presupuestal en el rubro funcionamiento Gastos de Personal – Sueldo del Personal de Nómina, para cubrir el gasto de los encargos contenidos en este acto Administrativo, el cual se encuentra amparado por el presupuesto para la vigencia del año 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Terminar los encargos, relacionados a continuación otorgados a los siguientes servidores públicos, de conformidad con lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DE ENCARGO	DENOMINACION DEL ENCARGO	CÓDIGO Y GRADO DEL ENCARGO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
52191013	GONZALEZ SOLER LIZ MARITZA	000362 del 25/01/2022	Profesional Universitario	204411	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD
10304014	SANCHEZ TORRES WILLYAM	000362 del 25/01/2022	Profesional Universitario	204411	515 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO BERRIO
1111195247	VERA RONDON EYISLEEN	004443 del 06/12/2028	Técnico Administrativo	312415	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
87452854	CHAMORRO PANTOJA WILMAR ARTURO	006870 del 14/09/2021	Instructor	307010	221 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES
14274897	GANTIVA CRUZ DELVIS	000362 del 25/01/2022	Instructor	307010	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
1085265388	LEYTON ZAMORA PAOLA ANDREA	000362 del 25/01/2022	Auxiliar Administrativo	404413	215 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PASTO
46454412	VEGA CABRA YENNY PATRICIA	003063 del 08/07/2020	Técnico Administrativo	312409	112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO
33377683	PARRA YANQUEN ANA RITA	003578 del 18/10/2018	Técnico Administrativo	312413	150 CARCEL Y PENITENCIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE

ARTÍCULO 2. Encargar a los siguientes servidores públicos en empleos vacantes temporales de la planta global del INPEC, mientras subsiste la situación administrativa que las generó:

RESOLUCIÓN NÚMERO 006449 DE 19 AGO 2022

"Por la cual se termina y otorga unos encargos en empleos vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	CEDULA DEL TITULAR DEL EMPLEO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL EMPLEO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
52191013	GONZALEZ SOLER LIZ MARITZA	Auxiliar Administrativo	404411	Profesional Especializado	202813	51723489	CUELLAR CAMPOS MARISDL	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD ✓
10304014	SANCHEZ TORRES WILLYAM	Técnico Administrativo	312409	Profesional Universitario	204409	6S69SS11	LEAL ARPINIEGAS RUBIELA	628 EST.PEN.MED.SEG.CAR. HONDA ✓
1111195247	VERA RONDON EYISLEEN	Técnico Operativo	313213	Técnico Administrativo	312416	53065082	MORENO AVELLANEDA SONIA	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTÁ INCLUYE PAB. RECLUSIÓN ESPECIAL ✓
87452854	CHAMORRO PANTOJA WILMAR ARTURD	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312413	2S328367	PAZOS AGREDO BEATRIZ	242 C.C.Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI ✓
14274897	GANTIVA CRUZ DELVIS	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312413	11056731 63	BDNILLA GAMBOA NURY DEL PILAR	145 CARCEL Y PEN.MED.SEG. DE ESPINAL ✓
1085265388	LEYTON ZAMORA PAOLA ANDREA	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312409	98415975	CUASTUMAL CHITAN BAYRON ALDEMAR	221 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES ✓
464S4412	VEGA CABRA YENNY PATRICIA	Auxiliar Administrativo	404411	Técnico Administrativo	312409	23415286	ROA RUIZ MARTHA RUBIELA	150 CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE ✓
33377683	PARRA YANQUEN ANA RITA	Instructor	307010	Técnico Operativo	313213	33377527	PACHECO ROBLES CAROLINA LYLETH	149 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA ✓

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución a los servidores públicos relacionados en el artículo 2º de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, haciéndoles saber que cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo frente al presente nombramiento en encargo, una vez aceptada la designación, deberán tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes

ARTÍCULO 4. Los servidores públicos relacionados en el artículo 2º tendrán derecho al salario señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberán cumplir las funciones propias del mismo en el área y sede respectiva.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

19 AGO 2022

Brigadier General TITO YESID CASTELLANOS TUAY
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Luz Myrian Tierradentro Cachaya
Subdirectora Talento Humano (C)

Revisado por: Paola Barbosa Coordinadora GATAL
Elaborado por: Lucy Ascuntar /GATAL